

Guayaquil, 22 de Febrero del 2006

A los miembros del Directorio y Accionistas de
INMOBILIARIA AIDITA C.A.

En calidad de Comisario de la Compañía INMOBILIARIA AIDITA C.A, y cumpliendo con la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, presento el informe que se desprende de la revisión y análisis de los Estados Financieros del año 2005.

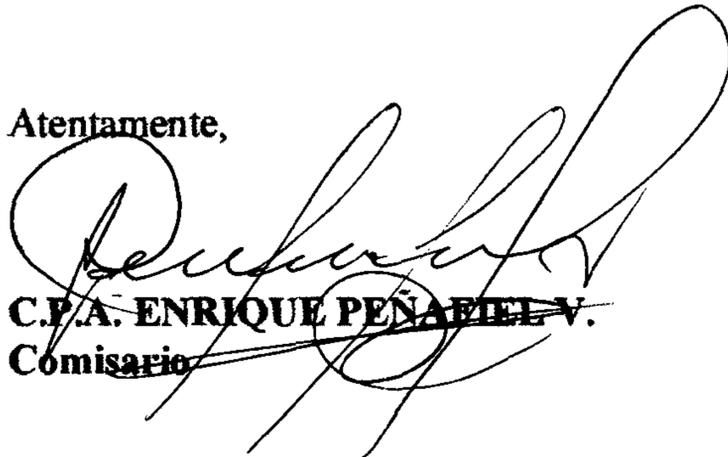
Los administradores de la empresa cumplieron con las resoluciones propuestas por el Directorio y de la Junta General de Accionistas, y actuaron de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales.

Los libros de Actas de Sesiones de las Juntas de Accionistas, como del Directorio, talonario de acciones, libro de Acciones y Accionistas, libros y comprobantes de contabilidad son conservados y llevados de acuerdo a las disposiciones legales. El mantenimiento y custodia de los bienes de la compañía son los adecuados, siendo aceptables los controles internos establecidos.

Las cifras que reflejan los estados financieros presentados, concuerdan con las anotadas en los libros de Contabilidad de la empresa y sus registros fueron anotados bajo procedimientos de contabilidad.

Los estados financieros que presenta la compañía, en mi opinión, han sido elaborados de acuerdo a los principios y normas de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,


C.P.A. ENRIQUE PEÑAÑIEL V.
Comisario

